



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO GENERAL

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Plataforma Tecnológica WEBEX
o de manera presencial en el IECM

ORDEN DEL DÍA

30 DE ENERO DE 2023
12:00 HORAS

1. Lectura y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de Acta de las siguientes sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023:
 - 1.1 Décima Segunda Ordinaria, del quince de diciembre de 2022;
 - 1.2 Octava Urgente, del diecinueve de diciembre de 2022;
 - 1.3 Primera Extraordinaria, del seis de enero de 2023; y
 - 1.4 Primera Urgente, del quince de enero de 2023.

2. Informes de actividades correspondientes al ejercicio 2022, que rinden los órganos colegiados y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México al Consejo General:
 - 2.1 De las Comisiones Permanentes, cuarto trimestre:
 - 2.1.1 Asociaciones Políticas y Fiscalización;
 - 2.1.2 Organización Electoral y Geoestadística;
 - 2.1.3 Normatividad y Transparencia;
 - 2.1.4 Participación Ciudadana y Capacitación;
 - 2.1.5 Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y
 - 2.1.6 Quejas.

 - 2.2 Comisiones Provisionales:
 - 2.2.1 Desarrollo de Sistemas Informáticos, primer informe; y
 - 2.2.2 Encargada de elaborar la propuesta del plan general de desarrollo institucional para el periodo 2023-2026, informe final.

2.3 De los Comités:

2.3.1 Comité de Transparencia, cuarto trimestre.

2.3.2 Informes anuales del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD):

2.3.2.1 De Actividades; y

2.3.2.2 Del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA).

2.4 De las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con relación al avance de los Programas Generales, cuarto trimestre:

2.4.1 Vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas;

2.4.2 Capacitación para los mecanismos de participación ciudadana;

2.4.3 Educación cívica y construcción de ciudadanía;

2.4.4 Organización electoral y geoestadística;

2.4.5 Programa editorial;

2.4.6 Participación ciudadana;

2.4.7 Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;

2.4.8 Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general;

2.4.9 Fomento de la participación de las organizaciones ciudadanas y los observatorios ciudadanos;

2.4.10 Evaluación del desempeño de las comisiones de participación comunitaria; y

2.4.11 Derechos humanos e igualdad de género.

2.5 De la Contraloría Interna, cuarto trimestre.

2.6 De la Secretaría Ejecutiva, cuarto trimestre:

2.6.1 Informe de actividades de las áreas que coordina; y

2.6.2 Informe sobre cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Presentación de los programas anuales de trabajo y calendarios de sesiones 2023, de las Comisiones Permanentes:
 - 3.1 Asociaciones Políticas y Fiscalización;
 - 3.2 Organización Electoral y Geoestadística;
 - 3.3 Normatividad y Transparencia;
 - 3.4 Participación Ciudadana y Capacitación;
 - 3.5 Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y
 - 3.6 Quejas.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto al análisis jurídico y administrativo para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-075/2022, de conformidad con lo instruido en el acuerdo IECM/ACU-CG-078/2022
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el restablecimiento de las Comisiones Permanentes de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, e Igualdad de Género y Derechos Humanos, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía TECDMX-JLDC-075/2022, y se designa a las personas Consejeras Electorales que las presidirán e integrarán de manera temporal.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la creación del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno y de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COVECM 2024) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integrarán y a quien lo presidirá.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el período 2023-2026, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2026, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2022.

8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2022, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2023.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a Liderazgos Femeninos, Liderazgos Juveniles y a Estudios de Investigación de temas de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2023.
11. Tres Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se emiten en los Procedimientos Ordinarios Sancionadores identificados con las claves:
 - a) IECM-QCG/PO/027/2022;
 - b) IECM-QCG/PO/031/2022; y
 - c) IECMQCG/PO/001/2022 y su acumulado IECM-QCG/PO/002/2022.
12. Asuntos Generales.